Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Dirección de Planificación y Fiscalización

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 Teléf.: (0331) 240883 - 241069

rectoradounc@gmail.com

00000042

ACTA RECEPCION PROVISORIA

Referente a *AMPLIACIÓN DE LA CLINICA II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC. ID – 434.462*

En el Departamento de Concepción, República del Paraguay a **13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres**, siendo a las diez horas, con la presencia de las siguientes personas. La Arquitecta Nicolasa Ayala Riquelme Fiscal de Obras de la UNC y por otra parte la Empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. representado por el Lic. Julio César Villalba Arguello, se da la orden de la recepción provisoria de la obra ***AMPLIACIÓN DE LA CLINICA II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC. ID – 434.462***

Con los documentos pertinentes tales como Contrato. Especificaciones Técnicas, Cómputo métrico, planillas. Planos y otros documentos establecidos en el contrato, se realiza el recorrido por la obra, y se procede a la medición y verificación de los rubros contratados, encontrándose la misma en condiciones de ser Recepcionada en forma Provisoria, dejando constancia de algunas observaciones técnicas.

- Limpieza general de las obras.
- Retoques de pinturas en algunos sectores

Una vez cumplidas todas estas observaciones se procederá a la Recepción Final de la Obra, según lo establecido en la Cláusula del Contrato.

Siendo a las 11.00 horas, como prueba de conformidad, firman las personas nombradas precedente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.
RUC: 80066451-5

.....
Lic. Julio César Villalba Arguello
CONTRATISTA

Arq. Nicolasa Ayala
Arquitectu
Reg. Prof. Nº

.....
Arq. Nicolasa Ayala
Fiscal de Obras